



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gobernación Provincial Limarí

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

0412

RESOLUCION EXENTA Nro _____ /

AUTORIZASE A : SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

.....
SABADO 09 Y DOMINGO 10 DE JULIO DE 2010

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)

CAMIONETA

FORD

EN EL VEHICULO.....MARCA.....

OVALLE

BXYV 57

PATENTE.....CIUDAD..... CONDUCTOR

RAUL MUNITA DE LA FUENTE -7.980.428-2

PATRICIO LUNA ROBLES - 10.604.908-4 CIUDAD OVALLE

FISCALIZACION LEY DE CAZA

COMETIDO.....

CIUDAD Y/O LOCALIDADES : OVALLE - SECTOR - COSTA PEÑA BLANCA - SECTOR QUILES-SOCOS - PUNITAQUI - POTRERILLOS - RAPEL - MONTE PÁTRIA - COMBARBALA - OVALLE

CARLOS TAPIA ROJAS - 6.178.580 -9

ACOMPAÑANTES.....

OVALLE, 07 JUL. 2010



SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.